



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 632/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Francisco Javier Ramírez Gálvez, contra la empresa Ricardo Segovia Barbado y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por Francisco Javier Ramírez Gálvez, frente a la empresa Ricardo Segovia Barbado, con la intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada al abono a la demandante de la cuantía de 1.787,08 euros, cuantía que devengará el interés de mora del 10%.

Notifíquese la presente sentencia a las partes haciéndolas saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de citación a Ricardo Segovia Barbado, se expide la presente cédula para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y colocación en el tablón de anuncios.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 2 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.
N.º I.-744